

DIARIO OFICIAL  
DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.142

Miércoles 7 de Mayo de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2643107

EXTRACTO

PATRICIO GUILLERMO COROMINAS MELLADO, Notario Público, Titular de la 2a Notaría de Santiago con asiento en la comuna de Lo Barnechea, con oficio en Avenida la Dehesa N°1201, Local 101, comuna de Lo Barnechea, Santiago, Región Metropolitana, certifico que: Por escritura pública otorgada ante mí, con fecha 24 de abril de 2025, bajo el repertorio N° 2.860 del año 2024, comparecieron RODRIGO ALEJANDRO MARTIN VERGARA. y MARIA SOLEDAD ZANETTA ARRAU, ambos domiciliados para estos efectos en calle Carlos XIII, N°138, comuna de Las Condes, Santiago, Región Metropolitana, únicos y actuales socios de SOCIEDAD DE INVERSIONES HUELMO LIMITADA, cuya inscripción rola a fojas 62.208 N° 41.054 del Registro de Comercio del año 2013 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago /en adelante, la "Sociedad"/ quienes acordaron lo siguiente: /i/ Modificación de objeto social: La Sociedad tendrá por objeto desarrollar, directamente o por intermedio de terceros, individualmente o en conjunto con otros, las siguientes actividades: a) la compra, venta directa o cualquier modo de venta, permuta, consignación, importación, exportación, leasing, producción y distribución de todo tipo de bienes, muebles e inmuebles, corporales o incorporales, al por mayor o al por menor, aplicables a cualquier tipo de industria, y demás actividades complementarias y/o relacionadas a estos actos; b) efectuar y desarrollar toda clase de inversiones y/o negocios por cuenta propia o ajena, relativos a todo tipo de bienes, muebles o inmuebles, corporales o incorporales, su explotación, comercialización y/o administración; c) la gestión en aviación, administración, planificación, control, asesorías en aviación, servicios de piloto de avión y helicópteros, instrucción de vuelo teórico y similares, seminarios de seguridad operacional de aviación, servicio de transporte aéreo y toda otra actividad relacionada con lo anterior; d) Asimismo, la sociedad podrá dedicarse a otros negocios o actividades de cualquier índole relacionadas con lo anterior que los socios determinen, tanto en el país como en el extranjero, pudiendo celebrar todo tipo de contratos, cualquiera sea su naturaleza jurídica.- Salvo las modificaciones referidas anteriormente, los estatutos de la Sociedad se mantienen íntegramente vigentes, especialmente en lo relativo a la responsabilidad de los socios, declarándose que los socios solo serán responsable hasta por el monto de sus respectivos aportes. Las demás estipulaciones no son materia de extracto y constan en escritura extractada. Santiago 25 de abril de 2025. Patricio Guillermo Corominas Mellado, Notario Público Titular.

CVE 2643107

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl